

Sunchales, 29 de agosto de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 0 1 / 2 0 1 1

VISTO:

La reunión mantenida con alumnos y docentes del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés", y;

CONSIDERANDO:

Que en esta jornada se realizó una sesión simulada en donde los pequeños de 5 años, asumieron el rol de Concejal y manifestaron distintas cuestiones que detectaron, fundamentalmente en los espacios públicos, y más específicamente en la denominada "Plaza de los Niños";

Que solicitaron expresamente la realización de acciones tendientes a mejorar aspectos tales como la limpieza, la concientización de los vecinos y el sembrado de flores;

Que este Concejo entiende esta participación como muy positiva, ya que demuestra claramente el interés de los pequeños en ser protagonistas de cambios que mejoren su calidad de vida y de la comunidad en general;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 0 1 / 2 0 1 1

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al D.E.M. que, a través de la Secretaría que corresponda, instrumente las acciones necesarias para atender la demanda planteada por los alumnos del Jardín de Infantes N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés", que a continuación se detallan:

- * Colocar más tachos de recolección de residuos en espacios públicos y plazas.-
- * Colocar cartelera en estos sectores, con el objeto de concientizar a la ciudadanía acerca de mantener la limpieza en plazas y paseos.-
- * Realizar el sembrado de distintas especies florales en la "Plaza de los Niños".-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil once.-